



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO DE LA VÍA VERDE SANTANDER-MEDITERRÁNEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto del Consorcio de la Vía Verde Santander-Mediterráneo para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	8.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>29.600,00</u>
	Total gastos no financieros	<u>38.400,00</u>
	Total presupuesto	38.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	<u>37.900,00</u>
	Total ingresos no financieros	<u>38.400,00</u>
	Total presupuesto	38.400,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de diciembre de 2019.

El presidente,  
José M.<sup>a</sup> del Olmo Arce